

51

TRASLADO CIVIL No. 007

PROCESO	RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO
EJECUTIVO	2016-00251-00	CREZCAMOS S.A.	JOSE ISAAC RAMIREZ GIRALDO

Traslado por 03 días al demandante del avalúo del bien inmueble embargado y secuestrado en el proceso y presentado por la parte demandada, se fija en la cartelera de la secretaría por el día 19 de enero de 2022 y el traslado corre a partir del 12 de enero de 2022 a las 8.00 a.m.